

Para perfeccionar la obra de restauración cristiana que por Jesús y María se está realizando en el Llano de San Martín, los R.R.P.P. encargados de las obras sociales establecidas en sus respectivas feligresías firmaron un contrato que mucho dice a favor de su celo y de la manera práctica como observan lo que sobre la Acción Social Católica acordaron los Hmos y Rmos Arzobispos y Obispos de Colombia: Engalanemos nuestras columnas con tan preciosos documentos...

Vicariato Apostólico de los Llanos de S<sup>to</sup> Martín

Campesina de N. S. del Carmen  
Villavicencio.

D+S

Patronato de San José  
División General -

Villavicencio Enero 17 de 1915

A los muy R.R.P.P. curas párrocos de La Colonia,  
San Martín y Medina.

Muy Reverendos Padres,

Sabedor de que Vuestras Reverencias han establecido o tienen pensado establecer en sus respectivas parroquias un Patronato o Hermandad, cuyos estatutos, Patronos, divisa o escudo son los propios, con pocas diferencias accidentales, del Patronato de San José establecido en esta parroquia, con licencia y bajo el alto Patronato de Su Señoría H<sup>ma</sup> y R<sup>ma</sup>, Monseñor el Vicario Apostólico de los Llanos de San Martín, he resuelto proponeros el siguiente contrato que se firmaría entre nosotros, y cuyo tenor podría ser el siguiente:

"Cada uno de los Directores de las respectivas hermandades o patronatos, para varones, establecidas en las parroquias de este Vicariato se compromete a recibir como hijo suyo, y tratarlo como tal: vigilándolo, admitiéndolo a sus juntas, contrascribiendo sus comuniones de obligación de... al "hermano", que por motivo de salud o de negocios viene a pasar en su feligresía una temporada más o menos larga."

"El tal hermano, al llegar a su nueva residencia, tendrá que presentarse como tal, enseñar al efecto su diploma de admisión, y comprometerse a prestar a su Director extraordinario la Obediencia y respeto que profesa al propio. En fin si fuere oportuno, el Padre Director designará al recién llegado, algún hermano caritativo que le sirva de guía entre la gente para el desconocida y de consajero para la elección de sus compañeros. de...."

En espera de que V.V.R.R. tendrán a bien manifestarme su opinión sobre el particular, y pidiéndolos os digneis perdonar el mi atrevimiento,

me lo honro suscribir me, de Vuestras Reverencias, Atos SS y adicto  
hermano en J.C.P.S. y M. Jona

el Sr. D. P. J. J. Villavicencio: L. M. Mauricio Duen Morales